

RESOLUCION No. 97-3-1-1-240

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al estatuto social de "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS", otorgada el 2 de Septiembre de 1997 ante el Notario Quinto del cantón Loja;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores de esta Intendencia, emiten informes favorables para la aprobación solicitada, una vez que se han cumplido los requerimientos legales;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución número ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto social de "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS", en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores notarios Quinto y Cuarto del cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la referida compañía, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja; inscriba en dicho Registro la referida escritura y esta Resolución; b) que el señor Registrador Mercantil del cantón Catamayo tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c) Ambos sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Loja, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicho periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca,

a 22 SET. 1997

  
Dr Edgar Coello García

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



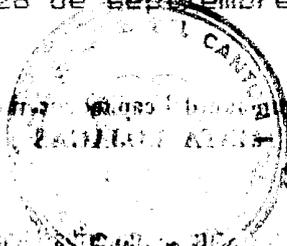
018

DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el  
Artículo Segundo de la Resolución que antecede.-  
Loja, a 25 de septiembre de 1997.

Dr. *Capita*  
NOTARIO 4to. CA



DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la  
Resolución suscrita por el señor doctor Edgar Coello García,  
Intendente de Compañías de Cuenca, número 27-0-1-1-240 de fecha  
veintidos de septiembre de mil novecientos noventa y siete en  
donde se aprueba el aumento de capital suscrito y la reforma  
al estatuto social de la Compañía de Economía Mixta Lojagas.-  
Loja, 26 de septiembre de 1997.



Dr. *Gato*  
Notario 5to del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -  
REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE 1997, bajo la partida No. 317, y an-  
otada en el repertorio con el No. 2897, conjuntamente con la -  
Escritura Pública de Aumento de capital suscrito y reforma al  
estatuto social de "COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOSAGAS", ce-  
lebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 2 de  
septiembre de 1997.

Loja, 26 de septiembre de 1997.



Dr. *Felix*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

RAZON:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el  
Tercero literal b) de la Resolución que antecede.

Catamayo, 1ro. de Octubre de 1997.  
Dr. *Wilman*  
Dr. Wilman Bustamante Cueva  
Registrador de la Propiedad  
Cantón Catamayo - Loja

